



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la solicitud de autorización para implementar la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo presentada por la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 928 la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompaña la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar dicho requerimiento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

2

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Regional Córdoba, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nº 928 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza Nº 828.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Comité Académico y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 279/2001

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 279/2001

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LA
FACULTAD REGIONAL CORDOBA**

1. Comité Académico

- Luis RE

Ingeniero Metalúrgico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Ingeniería Gerencial. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

- José Enrique NUÑEZ

Ingeniero Mecánico Electricista. Universidad Nacional de Córdoba.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Master en Seguridad en el Trabajo. Instituto Argentino de Seguridad.

- Mónica Amelia LAVEZZO

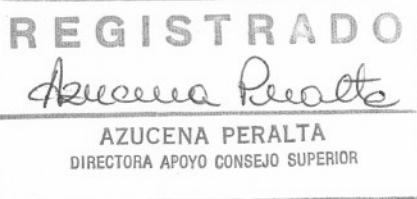
Ingeniera Química. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniera Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

Magister en Administración Pública Provincial y Municipal. Universidad Nacional de Córdoba.

Asunción



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2. Coordinación Académica de la Carrera

- Omar FERNANDEZ

Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Ingeniería Gerencial. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

3. Cuerpo Docente

I. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Eugenio Carlos SIGIFREDO

Abogado. Universidad Nacional de Córdoba.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

- Luis RE

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN

- Ricardo Carlos REZZONICO

Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialista en Administración de Empresas. Universidad Politécnica de Madrid.

- Enrique Arturo MORRA

Licenciado en Historia. Universidad Nacional de Córdoba.

Doctor en Historia. Universidad Nacional de Córdoba.

Av. J.



REGISTRADO

Azucena Peralta

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

5

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

III. TEORÍA DE LA PREVENCIÓN

- Carlos Raúl MASSOLA

Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

IV. HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Marcelo Héctor FENOGLIO

Ingeniero Civil. Universidad Nacional de Córdoba.

Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.

- Mónica Amelia LAVEZZO

- José Enrique NUÑEZ

- Sergio NIRICH RONGA

Ingeniero en Construcciones. Universidad Tecnológica Nacional.

Master en Ingeniería y Gestión Ambiental. Universidad de Catalunya.

- Luis RE

V. MEDICINA LABORAL

- Héctor Hugo BARZOLA

Médico Cirujano. Universidad Nacional de Córdoba.

Especialista en Medicina del Trabajo. Universidad Nacional de Córdoba.

Añel.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VI. RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS EMPRESAS

- Mónica Amelia LAVEZZO

VII. RIESGOS FÍSICOS EN LAS EMPRESAS

- Carlos Claudio HERRAN

Ingeniero Electricista Electrónico. Universidad Nacional de Córdoba.

- Hugo Roberto MARTIN

Licenciado en Física. Universidad Nacional de Córdoba.

Posgrado en Operación y Funcionamiento de Centrales Nucleares. Comisión Nacional de Energía Atómica.

- Sergio BALDI

Ingeniero Mecánico Electricista. Universidad Nacional de Córdoba.

Posgrado en Ingeniería Nuclear. Universidad Nacional de Córdoba.

- Marcelo Héctor FENOGLIO

VIII. RIESGOS ESPECÍFICOS I

- Luis RE

- Humberto Primo Nicolás CAPITANELLI

Ingeniero Mecánico Electricista. Universidad Nacional de Córdoba.

Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

- Emilse del Valle COPPARI

Ingeniera Civil. Universidad Nacional de Córdoba.

Ingeniera Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- Enrique QUINTANA CRESPO
Ingeniero Geólogo. Universidad Nacional de Córdoba
Master of Sciences in Quaternary Geology Orientation: Engineering. F.U. of B. Bélgica.
- Ricardo Carlos REZZONICO
- Marcelo Héctor FENOGLIO
- Ernesto Mario PEREZ
Ingeniero Químico. Universidad Nacional del Litoral.
Ingeniero en Petróleo. Universidad Nacional de Córdoba.
Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.
- Severo Ricardo TORRES
Ingeniero Agrimensor. Universidad Nacional de Córdoba.
Ingeniero Laboral. Universidad Tecnológica Nacional.
Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.

IX. RIESGOS ESPECÍFICOS II

- Carlos Enrique PLENCOVICH
Ingeniero Electricista. Universidad Tecnológica Nacional.
Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Universidad Tecnológica Nacional.
- Luis RE
- José Enrique NUÑEZ
- Sergio BALDI

Acuerdo



REGISTRADO	
Azucena Peralta	
AZUCENA PERALTA	DIRECTORA APoyo CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

X. ERGONOMÍA Y CONDICIONES DE TRABAJO

- Julio Alberto BASETTI
Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional.
Especialista en Ingeniería Gerencial. Universidad Tecnológica Nacional.
- Marcelo Héctor FENOGLIO
- Emilse del Valle COPPARI
- Ernesto Mario PEREZ

XI. SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

- Nelson Gustavo SPECCHIA CHECURA
- Luis RE
- José Enrique NUÑEZ
- Mónica Amelia LAVEZZO